

Buenos Aires,  de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Licitación Pública nº 2/91, destinada a contratar los trabajos de construcción e instalación del Centro de Cómputos y renovación de cubierta en el edificio sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos); y

Considerando:

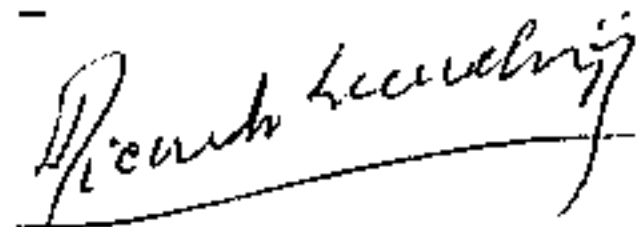
Que mediante la Resolución nº 1083 de fecha 4 de noviembre de 1991 (fs. 1465/66) se aprobó dicha licitación, resultando adjudicataria la firma "GAME S.A.", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 563/681, 1252/1309 y 1448 y por el importe total de pesos trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y siete con cero sesenta y siete centavos (\$ 337.257,067) -según la nueva moneda-, autorizándose a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que -por conducto del Area Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal, el respectivo contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1501,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de obra pública obrante a fs. 1497/1498 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector General de Arquitectura, Arq. Alberto A. Galli y el señor Daniel José Grigera, representante de la firma adjudicataria.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales. Posteriormente vuelvan las actuaciones a la primera dependencia citada.-



RICARDO LEVENE (F)